



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ  
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi  
Teléfonos: 0511 242382 - 242384  
Paraguay



**VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"**

## CONTRATO N° 17/2025

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal con cédula de identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con cedula de identidad N° 2.063.497, denominada en adelante la CONTRATANTE, la firma Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas de GC Ingeniería con Ruc N° 3.746.091-9, domiciliada en Matias Ferreira y Poetas Paraguayos, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC CON REJILLA DE PERFIL ID 471036**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

### CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC CON REJILLA DE PERFIL ID 471036

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

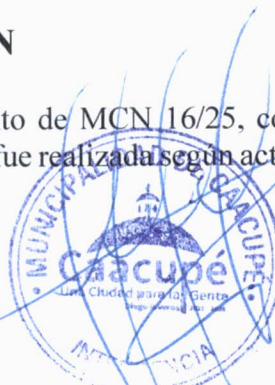
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471036

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN 16/25, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°39.502/2025 de fecha 07 de junio de 2025.



GC INGENIERÍA  
de Gregor Campuzano  
- 8091-9



**MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía,**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ  
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi  
Teléfonos: 0511 242382 - 242384  
Paraguay



**VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"**

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS MCN 16/2025 PARA CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC CON DE REJILLA DE PERFIL IPN ID 471036					
GREGOR CAMPUZANO FLEITAS					
Nº	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Replanteo y marcación	gl	1,00	600.000	600.000
2	Cartel de obra	un	1,00	1.485.000	1.485.000
3	Excavación para canal	m3	10,10	87.000	878.700
4	Muro de contención de P.B.C.	m3	7,35	457.000	3.358.950
5	Viga de hormigón armado de 0,15x0,20 m	ml	15,20	183.000	2.781.600
6	Piso de hormigón masa. Espesor: 5 cm.	m2	5,60	157.000	879.200
7	Rejilla de perfil IPN de 100 mm.	gl	1,00	12.634.000	12.634.000
8	Relleno y compactación	m3	3,00	134.000	402.000
9	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.980.000	1.980.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>24.999.450</b>

### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia será desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: LIC. SILVIA VALIENTE, ADMINISTRACION DE CONTRATO

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



**GC INGENIERÍA**  
**de Gregor Campuzano**  
RUC.: 3746091-9



**MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía,**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ  
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi  
Teléfonos: 0511 242382 - 242384  
Paraguay



**VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"**

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



GC INGENIERÍA  
de Gregor Campuzano



**MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía,**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ  
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi  
Teléfonos: 0511 242382 - 242384  
Paraguay



**VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"**

## SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 13 de Junio año 2025.



**Lic. Rosa C. González Saucedo**  
**Secretaria General**



**Lic. Diego A. Riveros González**  
**Intendente Municipal**

**GC INGENIERÍA**  
**de Gregor Campuzano**  
RUC 3746091-9  
**Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas**  
**DE GC INGENIERRIA**  
**RUC N° 3.746.091-9**